

# AMNISTÍA INTERNACIONAL



## III EDICIÓN CONCURSO FOTOGRAFÍA DERECHOS EN EL OBJETIVO:

### Salud mental es un derecho

#### BASES

**El derecho humano a la salud y, en particular, a la salud mental.**

#### **Organización:**

Este concurso está promovido y organizado por [Amnistía Internacional Madrid](#) (en lo sucesivo AIM).

#### **Participación:**

Podrán participar en el concurso personas mayores de 16 años, de cualquier nacionalidad, sin importar su experiencia previa. Quedan excluidas las personas miembros del jurado y de la organización del concurso..

Las personas participantes, menores de 18 años, deberán aportar [autorización](#) de su tutor/a legal.

#### **Inscripción:**

La inscripción es libre y gratuita.

#### **Trabajos:**

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías con cualquier técnica fotográfica en formato digital, tanto en color como en blanco y negro. Los fotomontajes y las exposiciones múltiples quedarán excluidos. En ningún caso se admitirán fotografías que denigren a las personas o a los animales.

**Envío:**

Las fotografías se enviarán a través del [Formulario de Participación](#) en el blog de AIM en un documento adjunto en formato JPG (sin comprimir), que en ningún caso podrá superar los 10 MB, con una resolución mínima de 4500 píxeles por el lado más largo, tanto formato vertical como apaisado.

**Datos:**

En el formulario se incluirán los siguientes datos: Nombre y Apellidos / Pseudónimo, en su caso / Lugar de residencia / Teléfono de contacto / Correo electrónico de contacto / Título de la obra presentada / Breve descripción de la obra (con una extensión máxima de 400 caracteres) / Enlace a la plataforma WeTransfer donde se sube la obra / Declaración de cesión de permiso de difusión de las fotografías a Amnistía Internacional.

Los datos de carácter personal se utilizarán exclusivamente para la gestión de aspectos relativos al concurso y posterior exposición.

**Consentimiento:**

Las fotografías presentadas deben tener el consentimiento de las personas que aparezcan reconocibles y haber sido tomadas por las personas participantes. Los derechos de autoría intelectual de las imágenes finalistas seguirán en posesión del autor/a. Las personas concursantes son responsables del cumplimiento de los presentes requisitos y de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas.

**Aceptación:**

La participación supone la aceptación de las bases, incluida la cesión expresa de permiso de uso y difusión de las fotografías a Amnistía Internacional.

**Plazo:**

El plazo de presentación de obras estará abierto desde el momento de publicación de las bases hasta las 23:59 h. del día 30 de Abril de 2023. Amnistía Internacional se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación.

**Preselección:**

Se preseleccionarán 15 obras finalistas de entre las cuales se otorgará premio ganador y dos accésit.

**Criterio:**

Se valorará expresividad y originalidad, así como cualquier otro mérito artístico, social y humano que el jurado considere destacable de los trabajos presentados y que sea relevante respecto de los objetivos del concurso.

**Jurado:**

El jurado estará compuesto por 5 personas. Sus decisiones serán inapelables. La lista de personas integrantes del jurado se hará pública a través del blog de AIM.

**Premio:**

Entre las obras seleccionadas el jurado elegirá la ganadora y los dos accésit. Dicha decisión se hará pública el día 23 junio de 2023. El premio tendrá carácter simbólico, como muestra de agradecimiento por la participación.

**Notificación:**

El fallo del jurado se comunicará a las personas ganadoras y finalistas mediante notificación a la dirección de correo electrónico facilitada y se publicará en el blog de AIM. Se podrá realizar en acto público de entrega de premios, si así se determina.

**Utilización:**

Amnistía Internacional sólo conservará en su fondo fotográfico las fotografías finalistas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar, salvo oposición expresa de la persona autora, en actividades propias de la organización, sin fines lucrativos, sobre cualquier soporte y en cualquier otro trabajo de edición, no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores/as de las obras. El nombre de la autoría aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

**Exposición:**

Las obras seleccionadas se publicarán en el blog de AIM y formarán parte de una exposición colectiva con fines de educación y sensibilización social.